

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código del Título	5601014
Denominación	Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, con las particularidades que se recogen en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción del programa de Doctorado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MJVA884Q2GHZCKTCDTHFSNGZ	PÁG. 1/3



Se acepta la actualización del contexto. Los enlaces web funcionan correctamente.

Se acepta la información sobre la Escuela de doctorado donde se integra el programa de doctorado y sobre normativa aplicable de estudiantes a tiempo completo/parcial y con necesidades especiales.

En el apartado de "otras colaboraciones" la universidad indica que tienen colaboraciones que están reguladas por convenio (convenios de la Red T.I.M.E Y Red Pegasus). Sin embargo, si existen convenios, debe aportarse copia de los mismos, tal y como se reivindica en la memoria. En "Otras colaboraciones" sólo se debe incluir las colaboraciones que no están reguladas mediante convenio. La copia de los convenios, evidencia que existen y que están en vigor. Por tanto, será de especial seguimiento que se presente copia de los convenios ya firmados y en vigor.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Será de especial seguimiento que se incluya copia de los convenios firmados y con vigencia.

2. Competencias

Se actualizan las competencias de acuerdo al RD 576/2023. Se han modificado correctamente las competencias CB11 y CB17 de acuerdo a este RD.

3. Acceso y Admisión

Se acepta la actualización de los sistemas de información previo. Se han actualizado enlaces web y se ha incorporado información sobre la página web específica del programa.

Se modifican los criterios de acuerdo al RD 576/2023. También se actualizan enlaces.

En los complementos formativos, se han eliminado las tablas con las asignaturas y se ha sustituido por un texto que incluye un enlace al documento que contiene la lista de asignaturas. El enlace funciona.

4. Actividades formativas

Las actividades formativas propuestas son muy razonables y adecuadas para la formación de un perfil investigador. Se incluyen dos nuevas actividades: 5. Gestión de datos de investigación y 6. Introducción práctica a la IA del ámbito de la investigación.

5. Organización del programa

Se ha actualizado la información de los apartados de supervisión de tesis y seguimiento de las personas doctorandas, mejorando la redacción y actualizando enlaces web.

Se añaden requisitos adicionales para la presentación de la tesis doctoral. Se ha actualizado la información respecto a los criterios relacionados con las Tesis por Compendio.

6. Recursos Humanos

Toda la información está adecuadamente actualizada en el apartado de líneas y equipos de investigación. Se destaca las altas capacidades formativas del equipo de profesores avalada por publicaciones en revistas de alto prestigio así como por la capacidad de adquisición de fondos para financiar la investigación a través de proyectos de investigación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MJVA884Q2GHZCKTCDTHFSNGZ	PÁG. 2/3



competitivos.

Se aceptan los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis.

7. Recursos Materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se acepta la actualización sobre los recursos disponibles para desarrollar las líneas de investigación del programa de doctorado. Asimismo, se informa de forma general de la participación de los estudiantes en congresos, la realización de estancias internacionales así como de la obtención de ayudas para financiar la realización de la tesis doctoral (FPI, FPU, proyectos...).

Se aporta información sobre doctorandos y doctorandas que acceden a las ayudas mencionadas. Además se destacan enlaces a las páginas web donde se da esta información para cada una de las titulaciones de la universidad.

Se ha añadido un subapartado donde se describen los Servicios de Orientación Profesional de la Universidad de Sevilla.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

Se acepta la actualización de la información del sistema interno de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos.

El procedimiento y los indicadores propuestos para el seguimiento de los egresados es razonable, sin embargo, se propone una tasa de rendimiento del 70%, valor que es muy alto respecto a los resultados que se están obteniendo en los últimos 5 años, con media alrededor del 7%. Se recomienda analizar y justificar adecuadamente los motivos que están llevando a estos resultados. Aunque no es objeto de esta evaluación, se recomienda para un adecuado seguimiento del título analizar los motivos, justificarlo adecuadamente y en su caso revisar la tasa objetivo.

En la memoria se indica que los indicadores apropiados son los proporcionados en el Sistema de Calidad del Programa, se facilita el enlace y se definen la tasa de rendimiento, la tasa de abandono, así como la tasa de éxito que luego se utiliza.

Se acepta la actualización de la información sobre el procedimiento para el seguimiento de doctores y doctoras egresadas. Se proporciona información y enlaces a indicadores de la titulación donde se dan datos de empleabilidad. En concreto se proporciona el siguiente enlace donde viene una información muy detallada de los egresados de años anteriores.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MJVA884Q2GHZCKTCDTHFSNGZ	PÁG. 3/3

